

## EL CURRÍCULUM DE ESTUDIOS EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR

**LUIS FERNANDO CANUDAS\***

Tradicionalmente se ha designado al plan de estudios como un conjunto de asignaturas y actividades graduadas, sistematizadas y armonizadas, de manera que concurran a la obtención de un objetivo o grupo de objetivos, correspondientes a un nivel educativo.

Dentro de los esquemas de la pedagogía moderna, el plan de estudios es denominado Currículum, y se le define como “El conjunto de enseñanzas, teorías y prácticas, que han de realizar para ser promovidos los alumnos, como el orden de ellos dentro de una institución docente”.

Todos los procedimientos modernos para organizar la materia de enseñanza aspiran a que el currículum sea orgánico y funcional. Un plan orgánico de enseñanza enlaza de un modo natural y múltiple las asignaturas o temas concretos, mediante una red de comunicaciones que permite aproximar los contenidos más diversos del saber y de la técnica, evitando la dispersión mental de los alumnos y logrando un efecto total. Como el verdadero aprender implica una transformación graduada y valiosa de las aptitudes humanas, el currículum orgánico concibe de peculiar modo las materias de enseñanza: éstas dejan de ser meros signos de erudición e información, y se convierten en medios eficientes para la realización de la vida presente y futura, de los aspirantes a profesionistas.

La materia de enseñanza se selecciona y ordena para crear en el alumno la mejor habilidad en las situaciones de la profesión, y el aprendizaje queda así articulado en función del círculo de experiencias actuales y posibles del alumno.

Los nuevos currícula de estudio son a un tiempo planes de formación y planes de materias, ofrecen cuadros de experiencias, métodos de trabajo y orientación para evaluar los resultados del aprendizaje. Indican en una unidad diferenciada qué materia puede y debe ser asimilada por el educando y cómo puede ello realizarse.

### **I. INFORMACION SOBRE EL CURRÍCULUM**

El currículum flexible es una forma de organización de los estudios universitarios que permite la máxima adecuación de ellos a las aptitudes y a los intereses de los estudiantes, mediante una selección de matices de especialización dentro de una pauta general. No es, por cierto, un sistema caótico, sino una mejora ordenada e inteligente de realizar un propósito educacional concreto y bien definido. Por eso es extremadamente importante que al aplicar el currículum flexible en la universidad, exista en todos los profesores y alumnos un claro y consciente entendimiento de su naturaleza, de su justificación y de los medios y procedimientos por los cuales es posible llevarlo a la práctica con éxito.

La palabra currículum designa todo el conjunto de esfuerzos que despliega la universidad para la realización de sus fines. Ellos comprenden: un programa de cursos; un programa de investigaciones; un programa de actividades culturales, físicas y recreativas; un programa de prácticas; un conjunto de normas escritas o tácitas, que establecen un sistema de trabajo del que se desprende una atmósfera de dignidad académica y de respeto personal entre los integrantes de la universidad, y expresa, además, de manera práctica su filosofía y sus objetivos.

Hay muchas maneras posibles de organizar el currículum de una universidad, y hay numerosos factores que influyen, en cada caso, en la decisión final sobre cómo debe quedar organizado. Sus rasgos esenciales se van depurando y estableciendo con el tiempo en forma de tradiciones que determinan una fisonomía propia en la universidad y tipifican su influencia en la vida del país. Sin embargo, cuando el currículum se establece en forma rígida alrededor de ciertos conceptos inmóviles, se corre el riesgo de llegar al anquilosamiento de la situación y de cerrar las puertas al progreso científico y a la capacidad individual.

---

\*Centro de Planeación Nacional de la Educación Superior.

Sobre todo, en una época como la actual en que los conocimientos científicos y tecnológicos se desarrollan tan rápida y ampliamente, determinando el surgimiento de nuevas disciplinas o la reestructuración interna de ellas, la universidad, como generadora de este dinámico proceso de creación, debe, por consiguiente, adoptar una estructura y régimen académico especialmente flexibles que le permita organizar rápidamente los cambios que llevan implícitos la creación e incorporación de nuevos conocimientos.

El campo de los conocimientos humanos es cada vez más amplio y exige mayor especialización. Pero al mismo tiempo la especialización no debe hacer perder de vista la perspectiva cultural y social en la cual ha sido posible que se den esos conocimientos y la condición esencial del hombre que los adquiere y los aplica. Dicho en otras palabras: la formación como profesional es inseparable de su formación como hombre y como miembro de una cultura, y la responsabilidad de la universidad es atender a esa formación de manera integral.

La aplicación del curriculum flexible, si bien favorece la acentuación de los estudios de acuerdo con el interés o la inclinación del alumno, le demanda al mismo tiempo un mayor sentido de responsabilidad, y a los profesores una más estrecha orientación y consejo. Todo esto, que es consecuencia del establecimiento de un sistema flexible en el régimen de estudios, representa a la vez pasos decisivos hacia el fortalecimiento del ambiente universitario y de la relación académica y personal profesor-alumno, que es otra parte importantísima del curriculum total de la universidad.

## II. EN QUE CONSISTE LA FLEXIBILIDAD DEL CURRICULUM

La flexibilidad del curriculum se entiende en varios sentidos:

- a) **Flexibilidad en el tiempo:** El curriculum esta sujeto a revisión constante, y la aparición de nuevas necesidades o de nuevos adelantos científicos o tecnológicos puede determinar reajustes inmediatos. Los cursos semestrales, o de duración más breve, si los hubiere, facilitan esta fluidez y adaptabilidad. El estudiante no está sujeto en sus estudios a bloques de tiempo (primer año, segundo año, etc.), sino a requisitos específicos. Su promoción, entonces, es por cursos y no por años, pudiendo completar su curriculum en 10, 11, 12 o más semestres, según sus posibilidades.
- b) **Flexibilidad en la especialización:** El curriculum esta dividido en especialidades que son conjuntos orgánicos de cursos destinados a capacitar al estudiante para ejercer con eficacia una rama determinada de la profesión. Las especialidades, a su vez, están agrupadas por afinidad de contenido, en los diferentes programas de la universidad.
- c) **Flexibilidad en el acento:** Pero tampoco las especialidades son conjuntos rígidos que deban imponerse en bloque al estudiante, una vez elegidas. Cada especialidad consta fundamentalmente de cierto número de créditos que el estudiante debe completar escogiéndolos de un grupo mayor que le ofrece el respectivo programa, sin más restricciones que las determinadas por los pre-requisitos de otros cursos que espere llevar más adelante. De este modo, el estudiante imprime a su especialidad el acento o matiz de su preferencia, aparte de la cuota, que el programa pone a su disposición, de cursos electivos, que puede tomar de otras especialidades o de otros programas.
- d) **Flexibilidad para la rectificación:** En toda elección cabe la posibilidad de equivocarse. Pero cuando la equivocación afecta a todo el porvenir de la persona, es indispensable ofrecer la oportunidad de una rectificación oportuna. Cuando el estudiante encuentra que la especialidad elegida no es compatible con sus inclinaciones o con sus aptitudes, puede abandonarla y tomar otra, aprovechando para la nueva especialidad los créditos ya obtenidos que sean aplicables de acuerdo con el curriculum. Cuando un curso no satisface sus expectativas, puede cambiarlo por otro, siempre que aquél no sea pre-requisito de otro que deba llevar más tarde. Todo ello, naturalmente, dentro de ciertos limites de tiempo. Los cambios, lógicamente, entorpecen y retardan menos al alumno en los ciclos de estudios iniciales que en los últimos de especialización.

- e) **Adaptabilidad a nuevos currícula:** Cuando un estudiante, que se ha retirado temporalmente de la universidad, se reintegra a un curriculum diferente del que tuvo antes, puede adaptarse al nuevo curriculum sin perder los créditos ganados, tomando del nuevo curriculum sólo los créditos necesarios para completar la cuota establecida.

### III. COMO ESTA ORGANIZADO EL CURRICULUM

Las asignaturas que se dictan en la universidad corresponden en general a los siguientes grupos:

1. **Cursos básicos a nivel general.** Se designa así al grupo de cursos seleccionados por la universidad, con el fin de proporcionar al estudiante una cultura básica universitaria en las ciencias y humanidades, orientación psicológica y vocacional, que le permita seguir una especialización ulterior u orientarse a otra actividad con una formación más efectiva.

Los cursos básicos o de nivel general no se dictan, por lo tanto, en función de ninguna profesión o especialidad en particular, sino como núcleo y fundamento de toda formación universitaria. Este grupo de cursos es común a todos los programas. Estos cursos no se dictan necesariamente como un bloque previo a los estudios profesionales, sino más bien pueden distribuirse a lo largo de los primeros semestres de estudios, constituyendo una de las partes del curriculum balanceado. De estos cursos, los que corresponden a humanidades son ofrecidos por los departamentos respectivos y los que corresponden a ciencias básicas, por los departamentos de física, matemáticas y química, pero se matriculan en ellos todos los alumnos de la universidad, según sus requisitos.

2. **Cursos requisitos del programa académico.** Se denomina así al grupo de cursos que debe ser estudiado y aprobado por todos los estudiantes que siguen un determinado programa académico.

El título profesional o grado académico que otorga la universidad al término de los estudios esta avalado por un cierto bagaje de conocimientos y habilidades que definen básicamente la profesión o especialidad. Estos conocimientos y habilidades se enseñan y desarrollan en los cursos que constituyen los requisitos del programa académico.

Los cursos requisitos del programa académico son seleccionados, coordinados y evaluados por la dirección del programa académico respectivo, y constituyen el núcleo básico de cursos de la profesión o de la especialidad.

Es necesario observar, sin embargo, que estas dos partes del curriculum que hemos descrito hasta ahora, formado por los cursos básicos o de nivel general y los cursos requisitos del programa académico, constituyen un todo indivisible. No se puede ser profesional, u optar un grado académico, sin antes haber completado los cursos del nivel general y los requisitos del programa académico seleccionado. Sin embargo, esto no quiere decir en forma absoluta que sea necesario completar primero todos los cursos de nivel general para empezar a estudiar los cursos requisitos del programa académico o de especialización. Dentro de ciertos límites, impuestos por la estructura de cada programa académico, es posible llevar cursos del programa de especialización desde el comienzo de los estudios de nivel general, siempre que no tengan pre-requisitos que hagan necesario postergarlos.

3. **Los cursos electivos.** Deliberadamente se ha dejado los cursos electivos fuera de los dos grupos -cursos de nivel general y cursos del programa académico profesional- en que se ha considerado dividido el curriculum, porque en cada uno de estos dos grupos puede haber cursos electivos. Es decir, que los cursos electivos no constituyen una categoría especial por el hecho de ser electivos. La condición de electivos es accesoria y depende de las circunstancias en que se encuentre cada curso dentro del curriculum. En principio, todos los cursos son lectivos. Esto quiere decir que de un conjunto de cursos que ofrece la universidad, el estudiante sólo está obligado a escoger los equivalentes a cierto número de créditos. Sin embargo, al elegir un determinado programa académico profesional o de especialización, el estudiante

encuentra que para algunos cursos que necesita llevar más tarde se exige como pre-requisito ciertos cursos que corresponden al presente ciclo. Ello hace que automáticamente estos últimos cursos se transformen en obligatorios para él. Pero de todas maneras, siempre le quedara un margen para llevar cursos que no son pre-requisito de ninguno que deba llevar más adelante, y dentro de esos si juega su libre elección. Estos son los que se denominan, por esa razón, “cursos electivos”. Lo son en tanto que el estudiante puede elegir entre varias posibilidades sin restricciones, pero siempre debe llevarlos para completar el número total de créditos que le exige el curriculum de su programa académico.

#### **IV. EL SISTEMA DE CREDITOS**

La flexibilidad del curriculum requiere un instrumento operativo que permita estimar el trabajo académico de los estudiantes y traducirlo en cifras que revelen en cualquier instante su situación y su progreso dentro de la universidad. Este instrumento es el sistema de créditos. El crédito es una unidad de evaluación del trabajo efectuado para aprobar una asignatura. Para fines prácticos, se hace equivaler un crédito a una hora semanal de clase expositiva o a dos horas semanales de trabajos prácticos durante un semestre. Pero en realidad, cuando se dice que un curso tiene digamos, 3 créditos, no solamente se esta indicando que tiene 3 horas de clase o 2 horas de clase expositiva y 2 horas de práctica, sino que, para ganar los 3 créditos, el alumno debe cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos de aprobación del curso. Estos comprenden no solamente la asistencia a las clases y a las prácticas, sino también pasos, exámenes, consultas bibliográficas, trabajos monográficos y cualesquiera otros que señale el profesor.

Expresando en créditos el volumen de trabajo que representa cada curso, se facilita el establecimiento de pautas que regulan la distribución equilibrada de asignaturas en el curriculum, el monto de la carga académica ponderada del rendimiento del estudiante en las diversas materias.

Los créditos y el curriculum equilibrado. El número total de créditos que un estudiante debe completar para graduarse no es un número indiscriminado. El total está repartido proporcionalmente entre las áreas en que es importante la formación de los estudiantes: cultura general y especialización profesional.

La proporción de créditos asignada a cada una de estas áreas refleja la política académica general de la universidad o del programa respectivo, y se traduce en el carácter final del profesional que egresara de sus aulas. Un mayor número de créditos en cursos básicos indicará una cultura general más solida; más créditos en cursos profesionales generales revelarán mayor amplitud en la formación profesional; mayor acento en cursos electivos podría significar una mayor profundización en el campo restringido de la especialidad. Al formular el curriculum, el programa establece estas proporciones, y ellas pueden ser variadas en modificaciones sucesivas. Pero bajo la vigencia de un determinado curriculum, el estudiante se mantiene dentro de los márgenes establecidos. Esto quiere decir que si un alumno tiene exceso de créditos en cursos electivos, por ejemplo, no podrá aplicarlos en sustitución de cursos que le faltan en el área de cursos de especialización profesional o en la de cursos básicos.

Como se ve, los créditos representan un procedimiento exacto y racional para dar significado a las calificaciones e interpretar en cifras la situación académica real de los estudiantes. El sistema permite establecer niveles mínimos de rendimiento y determinar cuando un alumno esta encontrando dificultades en sus estudios y necesita mayor ayuda y superar sus dificultades. Un índice ponderado demasiado bajo es una señal de alarma sobre la situación académica del alumno y sus probabilidades de fracasar como estudiante. A veces, un reajuste oportuno en la orientación del curriculum, una reducción en la carga académica o el consejo amistoso del profesor pueden bastar para mejorar el rendimiento.

## V. LA FUNCION DEL PROFESOR CONSEJERO

Es fácil advertir que en un sistema como el del curriculum flexible, en que el alumno tiene tanto que ver con la selección de su especialidad, y aún de los cursos dentro de su especialidad, es de suma importancia proporcionarle la guía necesaria para que sus decisiones sean lo más acertadas posibles. El curriculum flexible no puede funcionar adecuadamente sin la participación activa de los profesores con carácter de consejeros. La función de aconsejar a los estudiantes es esencialmente distinta y separada de la función de enseñar un curso, pero no es ajena a la función docente.

El profesor consejero guía al alumno, lo orienta no solamente en el momento de seleccionar su programa de cursos, sino también más adelante, para controlar su progreso y ofrecer su ayuda cuando sea necesaria. Para esto el profesor debe estar familiarizado con el curriculum y también con el alumno. Siguiendo de cerca el progreso de un alumno, el profesor llega a conocerlo y esta en condiciones de guiarlo con mayor eficacia en sus estudios. Por eso un profesor no puede tener un número muy grande de alumnos a su cargo.

El profesor consejero ayuda personalmente al alumno a formular su programa de cursos en el momento de la matrícula, teniendo en cuenta la especialidad elegida, los cursos desaprobados que debe repetir y el número máximo de créditos que puede llevar. Decide si es conveniente para el alumno llevar en un semestre más créditos que los que constituyen la carga normal, o si ello pondría en peligro su rendimiento y lo expondría a ser desaprobado. Posteriormente a la matrícula, se reúne con frecuencia con el alumno para conversar acerca de su progreso en las clases y enterarse de sus problemas, si los hubiera; pero, principalmente, para establecer una corriente de confianza y fortalecer la fe del alumno en las orientaciones y consejos del profesor.

Estas funciones de orientación académica se facilitan en gran medida cuando además el profesor consejero puede ofrecer al estudiante el concurso amistoso de su experiencia para solucionar sus problemas de índole personal o, por lo menos, para comprender con mayor claridad las situaciones problemáticas de su vida privada.

### Resumiendo

1. El curriculum flexible es una forma de organizar los estudios universitarios que presenta las ventajas siguientes:
  - 1.1 Se adapta convenientemente al rápido desarrollo de las ciencias y de las técnicas que caracteriza a la época actual.
  - 1.2 Permite una mayor especialización de acuerdo con la vocación y el interés del estudiante. El curriculum flexible, partiendo de una formación universitaria general y básica, permite una especialización ordenada y gradual en los últimos ciclos de los estudios profesionales y, especialmente, en los estudios de postgrado.
  - 1.3 Favorece el mejor aprovechamiento de los recursos de personal académico, de aulas y laboratorios, con que cuenta la universidad.
  - 1.4 Favorece la integración de los departamentos académicos que conforman la universidad.
  - 1.5 Da libertad a los estudiantes para continuar sus estudios con la intensidad que les permita su capacidad o el tiempo de que disponen.
2. La flexibilidad del curriculum se entiende en varios sentidos:
  - 2.1 Flexibilidad en el tiempo.
  - 2.2 Flexibilidad en la especialización.
  - 2.3 Flexibilidad en el acento.

- 2.4 Flexibilidad para la rectificación.
- 2.5 Flexibilidad para adaptar nuevos currícula.
3. En la organización del curriculum flexible se consideran los siguientes grupos de cursos:
  - 3.1. Cursos básicos o de nivel general.
  - 3.2. Cursos requisitos del programa académico.
  - 3.3. Cursos electivos.
4. El crédito es una unidad de medida del trabajo efectuado por el estudiante para aprobar una asignatura. Permite, además, hacer una evaluación exacta del rendimiento del estudiante en relación con el trabajo efectuado.
5. Profesores consejeros, capaces y conscientes de su misión, son elementos fundamentales en el éxito que alcancen los estudiantes de los programas académicos de curriculum flexible.

Antes de terminar este análisis, es oportuno señalar que, además de la aplicación del curriculum señalada, puede éste adoptar diversas modalidades, según sean los objetivos que se pretenda alcanzar. A continuación, señalaremos algunas de las varias aplicaciones que posee el curriculum de estudios:

### **Concentración científica de la enseñanza**

Según el plan de la concentración científica de la enseñanza, el curriculum debe ser especializado, correspondiendo al espíritu de la enseñanza el supuesto de la existencia de una amplia y sólida cultura básica de los alumnos y la agilidad mental necesaria para encontrarle aplicaciones, impedir que se pierda, o matizarla con nuevos aportes aprovechando las múltiples correlaciones entre las diversas ciencias.

De acuerdo a este criterio, la primera condición de un curriculum universitario es la concentración científica de la materia. Cuando se formulan planes de enseñanza superior con ocho asignaturas por curso como mínimo, hay que temer una completa desorientación, recargo o dispersión de conocimientos; no hay ninguna carrera que no pueda prepararse bien con cinco o seis materias por curso. A partir de cierto límite, cuanto mayor sea el número de asignaturas más endeble será la preparación. Otro aspecto del problema de la concentración científica de la materia lo ofrecen las subespecializaciones. Las facultades de Ciencias, Ciencias Políticas y Sociales, Filosofía y Letras, por ejemplo, ofrecen a los alumnos diversas especialidades.

La práctica común es considerar cada sección o especialidad como una carrera distinta desde el principio, pero la semejanza de los estudios científicos que sirven de fundamento a la especialidad facultativa genérica obliga a incluir en todos los planes parciales un buen número de disciplinas comunes.

De la consideración anterior, resulta necesario estudiar cuidadosamente el papel de cada materia en cada subespecialidad, a fin de determinar si puede ser suministrada en común o conviene más organizarla en cada paso con diferente orientación o extensión. Una vez determinado el número de las asignaturas comunes, lo procedente es formar con ellas uno o más cursos comunes, lo cual implica las siguientes ventajas:

1. Máxima uniformidad en el grado de desarrollo y en la previa formación de los alumnos.
2. Máxima objetividad y rigor científico de la enseñanza de cada materia.
3. Equilibrio y solidez del plan general de cada especialidad y de los particulares de las diferentes subespecialidades.
4. Mayor margen de tiempo del estudiante para elegir una especialidad profesional.

Todavía hay que hacer una advertencia acerca de la concentración científica, y es que en modo alguno es permitido hablar, con referencia a la enseñanza superior, de programas concentrados, según el criterio establecido por la escuela herbartiana, es decir, a base de supuestas conexiones psicológicas, traducidas posteriormente en motivos unitarios por el pragmatismo. Lo que hoy se necesita hacer es concentrar cada estructura científica, de suerte que cada materia aparezca ante el alumno como una poderosa coherencia lógica. Este mismo requisito tendrá el plan entero.

Otra condición de la concentración científica de la enseñanza es la adaptación profesional. No deberá faltar nada que sea útil para el justo desempeño de la profesión considerada, ni deberán incluirse materias sin aplicación reconocida. Esto significa, en rigor, que la concentración científica debe acompañar a la concentración técnica.

### **Curricula electivos y semiabiertos**

Para la elaboración de un curriculum electivo de enseñanza, es necesario reconocer que las aptitudes individuales ofrecen diferencias de calidad e intensidad, de tipo y jerarquía. La pedagogía de la enseñanza superior nunca ha ignorado las diferencias cuantitativas, en cambio en la práctica se ha prestado poca atención a las diferencias cualitativas de aptitudes, y éstas son igualmente decisivas. Los curricula electivos permiten la adaptación de la escuela a las diferencias cualitativas de los alumnos, ya que éstos pueden optar, dentro de un plan general, entre diversas materias de enseñanza que den libre cauce a sus inclinaciones y aptitudes.

Este sistema implica dos grupos de asignaturas: las obligatorias o constantes y las optativas o sustituibles. Las primeras representan aquellos conocimientos y destrezas fundamentales en que deben asentarse la formación y preparación general de las profesiones. Las segundas despiertan y encauzan las capacidades específicas de los educandos con la mira de matizar su formación profesional.

El curriculum electivo ofrece la posibilidad de incorporar nuevas asignaturas al plan de estudio y actividades, durante el periodo de aplicación para el que ha sido redactado.

### **Curricula de estudios nucleares o esenciales**

Una forma de organizar la enseñanza, no usada con frecuencia en centros de docencia superior, es la llamada estudios nucleares.

Este plan de estudios comprende ciertas materias, tres o cuatro a lo sumo en cada periodo lectivo, esenciales e insustituibles, y otras, no menos de dos, de carácter optativo.

Dado que las primeras constituyen la espina dorsal de la carrera profesional, los alumnos sólo deben someterse a examen de ellas, un examen de tipo práctico y global, que se lleva a efecto en mesas permanentes de promoción y no necesariamente por los catedráticos que imparten dichos cursos. Con respecto a las materias no esenciales, para la correspondiente carrera, el alumno o no presenta en general examen de ellas, o bien se le exige un certificado de asistencia.

El curriculum de estudios esenciales es tanto más eficaz cuanto mejor se atienden en él los aspectos inquisitivos en nexos con la formación profesional.

En instituciones de enseñanza superior que carecen de un suficiente e idóneo profesorado, no es recomendable la aplicación del referido plan.

Se considera que el curriculum de estudios esenciales es un medio adecuado y eficaz para combatir el recargo de materias.

Por último, es necesario señalar que dentro de las asignaturas esenciales, figuren los cursos de práctica profesional. Algunos autores recomiendan que en torno de estos últimos cursos se construya todo el curriculum de estudios esenciales.